

Asociación de Internautas



Los terroristas se están valiendo del 'derecho al olvido' para eliminar su rastro de buscadores como Google

Los **terroristas** se están valiendo del '**derecho al olvido**' para **eliminar su rastro de buscadores** como Google. A la redacción del diario digital **Qué.es** ha llegado un correo electrónico de Google avisándoles de que se habían **eliminado** del buscador un total de **tres URL's** de este portal correspondientes al **año 2008**. Esos enlaces contenían **información sobre el proceso judicial de los integrantes del llamado 'Comando Vizcaya'** de la banda terrorista ETA.

MADRID, (Portaltic) -Con el asunto "**Aviso de eliminación de resultados de la búsqueda de Google**", el gigante de las búsquedas ha informado al diario de la **eliminación de las informaciones bajo petición y aludiendo al 'derecho al olvido'**.

"A causa de una solicitud basada en la legislación de protección de datos europea, ya no podemos mostrar una o más páginas de tu sitio en nuestros resultados de búsqueda en respuesta a **determinadas consultas de nombres u otros identificadores personales**", indica el correo electrónico de Google.

El motor de búsqueda también deja claro que "**estas páginas no se han bloqueado completamente**" de sus resultados de búsqueda "y se continuarán mostrando para consultas diferentes de las especificadas por personas concretas en las solicitudes de la legislación de protección de datos europea que hemos cumplido. Desgraciadamente, a causa de cuestiones de privacidad individuales, no podemos revelar qué consultas están afectadas".

En dos URL'S aparecía el nombre de **Arkaitz Goikoetxea, etarra condenado a 742 años de cárcel** por diversos delitos, entre los que se encuentra el **asesinato del agente Juan Manuel Piñuel en mayo de 2008**. Además, estuvo implicado en el intento de secuestro al concejal socialista **Benjamín Atutxa** y en el intento de matar al juez de la Audiencia Nacional Fernando **Grande-Marlaska**.

"Es increíble que una **directiva europea**, hecha con tanta buena intención como desacierto, **deje abierta la puerta de atrás para el abuso de terroristas**, violadores y escoria de esa calaña", ha afirmado el presidente del diario Qué!, **Alejandro Suárez Sánchez-Ocaña**.

Según el diario Qué! lo ocurrido es una muestra clara de que **el comando terrorista** trata de lograr **borrar su rastro** en la red usando el denominado 'derecho al olvido'.

"No tiene ningún sentido que la Comisión Europea dé un poder sin límites sobre la información que circula y a la que se accede, así como capacidad de decisión y tutela de la opinión pública a una compañía como Google, famosa por lo poco que respeta la privacidad y las leyes europeas", ha añadido **Suárez Sánchez-Ocaña**.

Para la presidenta de la asociación de víctimas del terrorismo (AVT), **Ángeles Pedraza**, "Google no puede lavar la cara a los asesinos". Pedraza ha afirmado que "esta decisión arruina el trabajo de los centros de la memoria y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo".

"Francamente **nos sorprende que se hayan eliminado estas url's del buscador**, porque son meramente informativas del proceso judicial del **Comando Vizcaya**" ha explicado, por su parte, la directora del diario Qué!, **Aranzazu Cuéllar**.

"¿Por qué tienen que desaparecer de Google? Simplemente no lo entendemos y nos parece un **modo de censura total**, teniendo en cuenta que, independientemente de la persona que haya podido acogerse a dicho derecho, se **elimina información relevante sobre ETA**", remata Cuéllar.

GOOGLE: LAS NOTICIAS AÚN ESTÁN EN EL BUSCADOR

Google ha asegurado este jueves que las noticias sobre el 'Comando Vizcaya' de ETA que han sido objeto del derecho al olvido **todavía pueden encontrarse en el buscador**, ya que el citado derecho se ejecuta en función de los nombres afectados.

En este sentido, un **portavoz del buscador** no ha confirmado a Europa Press si la persona que ha solicitado el derecho al olvido pertenece o no a la banda terrorista, puesto que se trata de un tema confidencial. No obstante, sí ha matizado que introduciendo en Google los nombres de los terroristas de este comando se puede encontrar las url supuestamente eliminadas.

Según ha aclarado este mismo portavoz, esto podría indicar que la persona que ha hecho uso del derecho al olvido **no se trata de un terrorista del Comando Vizcaya**, ya que, de ser así, no podrían aparecer todavía las urls en Google vinculadas a sus nombres.

"De hecho, ya en la misma notificación se le comunicaba al diario que las consultas afectadas no están relacionadas con el nombre de ninguna persona que se mencione de modo destacado en la página. Las causas por las que les ha llegado la notificación podrían ir desde una persona que aparece en los comentarios hasta alguien que hubiera sido absuelto", ha apuntado.